



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

NIT 892.000757-3

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE  
LA REPUBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2016**

**ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL  
PROFESIONAL**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO  
VILLAVICENCIO  
JULIO 2016**



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



## INFORME DE SEGUIMIENTO

**OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:** Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora y actividades suscritas en el plan de mejoramiento por cada proceso responsable con la Contraloría General de la República correspondiente a los hallazgos evidenciados en las vigencias 2012 y 2013.

### METODOLOGIA DEL SEGUIMIENTO:

- Se realizó la revisión de las acciones de mejora y actividades que se encontraban en proceso y vencidas en el plan de mejoramiento.
- Se comunicó vía correo electrónico y en físico a los responsables del cumplimiento de las acciones.
- Con cada proceso se verificó la evidencia y se procedió a alimentar la matriz de plan de mejoramiento institucional y la matriz para reportar a SIRECI.

### MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1993 – “por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Resolución Orgánica No 7350 de 2013 artículo noveno.

### OBSERVACIONES.

El alcance de este seguimiento está comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2016

### CONCLUSIONES.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2012

De la auditoría realizada por el ente de control en el año 2013 correspondiente a la vigencia 2012, se evidenciaron 11 hallazgos de los cuales 10 están cerrados y uno abierto. En el seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2016 continuó abierto el hallazgo 1503001 a cargo del proceso de Gestión de Talento Humano.

El hallazgo, acción de mejora y actividades son las siguientes:

- Vinculación de personal docente y administrativo. La planta de personal docente de carrera de la universidad de los Llanos ocupa aproximadamente un 15% del total de los profesores, cifra que resulta sustancialmente inferior frente a un 85% que corresponde a los profesores ocasionales y catedráticos vinculados durante este periodo. Se evidenció la vinculación mediante Resolución Rectoral por periodos inferiores a un año, de





### INFORME DE SEGUIMIENTO

Profesores ocasionales de tiempo completo, con renovación sucesiva de contratos y en cuyo objeto se establece el cumplimiento de funciones misionales (docencia, investigación, proyección social) en programas permanentes de la universidad y no transitorios como lo establece la Ley.

Igual situación se estableció con los profesores catedráticos vinculados por periodos académicos. Falta de gestión oportuna por parte de la universidad de los Llanos, en la realización de las convocatorias y la provisión definitiva y permanente de los cargos docentes de tiempo completo. En cuanto a los estudios de reforma de la estructura orgánica y planta de cargos, la universidad de los Llanos, hasta el 19 de noviembre de 2013 mediante resolución rectoral No 4284 conformo el equipo técnico para elaborar el estudio de reforma de estructura orgánica y planta de cargos; así mismo el consejo superior, no ha establecido la política de relevo generacional.

**Acción de mejora:** Reformar la estructura organizacional y suplir la planta administrativa.

**Actividad:** Acto administrativo de establecimiento.

**Fecha de inicio:** 15 de septiembre de 2014

**Fecha de finalización:** 17 de octubre de 2014

**Vencido**

**Actividad:** Convocar a concurso para suplir la planta de cargos administrativos

**Fecha de inicio:** 20 de octubre 2014

**Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2014

**Vencido**

**Actividad:** Vincular el personal a la planta de cargos administrativos

**Fecha de inicio:** 01 de enero de 2015

**Fecha de finalización:** 31 de julio de 2015

**Vencido**

De conformidad al proceso de modernización de la estructura organizacional de la Universidad de los Llanos en los últimos tres años se viene realizando un proceso institucional con el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, la Oficina Asesora de Planeación, las diferentes unidades organizacionales y la comunidad universitaria en el logro de este objetivo. Por lo anterior la acción y actividades contempladas no fueron viables por ser competencia para su aprobación por el consejo superior, es así que la Universidad con el fin de subsanar el hallazgo presentó las siguientes modificaciones.

**Acción de mejora:** Adelantar actividades para consolidar propuesta de nueva estructura organizacional de la Universidad de los Llanos.





### INFORME DE SEGUIMIENTO

**Actividad No 1:** Consolidar el estudio para el rediseño organizacional de la nueva estructura organizacional de la Universidad de los Llanos, mediante un estudio a iniciar desde el 01 de marzo al 30 de diciembre de 2016.

**Actividad No 2:** Presentar ante el Consejo Académico la nueva propuesta de rediseño organizacional de la Universidad de los Llanos, como evidencia acta del consejo académico. Se inicia a partir del 01 de septiembre 2016 al 30 de marzo 2017.

**Actividad No 3:** Presentar y gestionar ante el Consejo Superior la nueva propuesta de rediseño organizacional de la Universidad de los Llanos, evidencia acta del consejo superior. Se inicia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

RESULTADO VIGENCIA 2012		
DESCRIPCION	No DE HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO A JUNIO
Total de hallazgos	11	91%
Hallazgos 100% cumplidos	10	
Hallazgos pendientes vencidos	1	

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión.

### PLAN DE MEJORAMIENTO 2013

En la auditoría realizada por la Contraloría General en la vigencia 2014 correspondiente al 2013, se evidenciaron 27 hallazgos. En el seguimiento realizado con corte al 30 de junio de 2016 se cierran tres (3) hallazgos pendientes reportados en el informe anterior abiertos.

**HALLAZGO No 2:** El plan de desarrollo institucional 2005-2020 esboza la plataforma programática en tres periodos de cinco años cada uno, en el cual se indica que una vez aprobado tiene metas intermedias dentro de las fases de corto, mediano y largo plazo que deben monitorearse a diario, a través de los indicadores de modo tal que sirvan de referentes en el desempeño colectivo y se observe con objetividad la marcha institucional.

**Acción de mejora:** La oficina de planeación tiene la evidencia necesaria y suficiente para demostrar la presentación oportuna de los planes. La propuesta del Plan de Desarrollo planteará la parte estratégica y operativa con metas e indicadores para hacer su evaluación anual.





**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Actividad:** Presentar la propuesta del nuevo plan de desarrollo que cuente con los elementos de medición y seguimiento necesarios para la presentación de informes, remitir a la oficina de Control Interno Disciplinario para su trámite y fines pertinentes.

**Actividad a iniciar desde el 01 al 30 de marzo 2016.**

**Este hallazgo se cierra.**

**HALLAZGO No 3:** En cumplimiento del proceso de planeación, la Universidad a través de la Rectoría incluyó en el orden del día de la sesión N° 06 de mayo 7 de 2013 del Consejo Superior Universitario el correspondiente instrumento denominado Plan de acción 2013-2015" la Universidad de cara a la sociedad, por la acreditación institucional" fue aprobado en noviembre de 2013.

**Acción de mejora:** Para el siguiente periodo rectoral la secretaría general hará ver la necesidad al Consejo Superior Universitario de aprobar el Plan de Acción Institucional en los primeros tres meses de la vigencia, según Estatuto General.

**Actividad:** Plan de Acción Institucional aprobado  
A iniciar desde el 01 de enero al 30 de marzo de 2016.

**Hallazgo se cierra.**

**HALLAZGO No 18:** No obstante que existen procedimiento para aclarar diferencia o errores en las escrituras al comparar la información reportada por la universidad respecto de sus predios y las escrituras correspondientes con el contenido del certificado N° 2936-629447-39245-163458 expedido por el IGAC que registra un total de 10 predios a nombre de la Unillanos, se encontraron diferencias e las áreas y en cédulas catastrales.

**Acción de mejora:** Realizar trámite para actualizar y aclarar diferencias o errores de las escrituras de los predios con respecto al IGAC.

**Actividad No 1:** Verificación por parte de los Arquitectos de la Universidad, a iniciar desde el 06 de abril al 30 de junio de 2016.

**Actividad No 2:** Formalizar solicitud ante las entidades competentes, a iniciar desde el 01 de mayo 2015 al 30 de junio de 2016.

**Hallazgo se cierra.**





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

## INFORME DE SEGUIMIENTO

RESULTADO VIGENCIA 2013		
DESCRIPCION	No DE HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO A JUNIO
Total de hallazgos	27	100%
Hallazgos 100% cumplidos	27	

De lo anterior se concluye en este informe que continua pendiente el hallazgo 1503001 correspondiente a la vigencia 2012, con las modificaciones realizadas y reportadas a la Contraloría sobre la acción de mejora y actividades que los responsables se proponen a dar cumplimiento.

**ANEXOS.** Certificación de la Contraloría General de la Republica y Plan de Mejoramiento.

Firmas:

**ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL**  
Profesional de Apoyo

**GIOVANNY GARCIA BAQUERO**  
Asesor Control Interno de Gestión

